

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CELEBRADA EL DÍA 15 DE MAYO DEL 2023**

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS 16 HORAS DEL DÍA 15 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, SESIONARON DE MANERA VIRTUAL LOS CIUDADANOS: LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ; LOS CONSEJEROS ELECTORALES: MTRA. ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE, DR. ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS, LIC. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS; M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO; REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. MARÍA DEL ROCÍO CARRILLO PÉREZ; REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, C. JACQUELINE MORENO FITZ; REPRESENTANTE DE MORENA, C. REYNA MAYRETH ARENAS RANGEL; REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO, C. ELIZABETH CARRIZOSA DÍAZ; REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL, C. JOSÉ ISAÍAS POZAS RICHARDS. -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUY BUENAS TARDES CONSEJERAS, CONSEJEROS, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SECRETARIO EJECUTIVO. SIENDO LAS 16 HORAS CON 03 MINUTOS DE ESTE DÍA LUNES 15 DE MAYO DEL AÑO 2023, DAMOS INICIO FORMAL A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC, PARA LO CUAL LE PEDIRÍA AL SECRETARIO EJECUTIVO VERIFIQUE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM PARA SESIONAR”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON SU VENIA CONSEJERA PRESIDENTA, MUY BUENAS TARDES TENGAN TODAS Y TODOS. PROCEDO A REALIZAR EL PASE DE LISTA RESPECTIVO, PARA LO CUAL LES PIDO AMABLEMENTE QUE AL ESCUCHAR SU NOMBRE DIGAN “PRESENTE”, PARA EFECTOS DEL AUDIO. ASIMISMO, A QUIENES NOS ACOMPAÑAN, QUE DURANTE EL PASE DE LISTA PUEDAN HABILITAR SUS VIDEOCÁMARAS, CON LA INTENCIÓN DE QUE ESTA SECRETARÍA EJECUTIVA PUEDA CORROBORAR SU ASISTENCIA”. UNA VEZ HECHO EL PASE DE LISTA, EL SECRETARIO EJECUTIVO COMENTA: “MUCHAS GRACIAS A TODAS Y TODOS. ME PERMITO INFORMAR QUE A PRIMERA CONVOCATORIA SE ENCUENTRAN PRESENTES LA MAYORÍA DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, CON LA ASISTENCIA DE 13 INTEGRANTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 76 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA DAR INICIO CON LA PRESENTE SESIÓN. ES CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. Y EN VIRTUD DE QUE EXISTE QUÓRUM PARA SESIONAR, SE DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA. POR FAVOR SECRETARIO CONTINÚE CON EL DESARROLLO DE LA MISMA”. -----

M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. PROCEDO A DAR LECTURA A LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA CON EL CUAL FUE CONVOCADA ESTA SESIÓN”. -----

ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-
2. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO PRESUPUESTAL CON DETALLE MENSUAL DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL EJERCICIO 2023, QUE RECIBIRÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DURANTE EL MES DE MAYO DEL AÑO QUE TRANSCURRE, DERIVADO DE LA RESOLUCIÓN INE/CG730/2022, EMITIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. -----
3. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO PRESUPUESTAL CON DETALLE MENSUAL DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL EJERCICIO 2023, QUE RECIBIRÁ EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DURANTE EL MES DE MAYO DEL AÑO QUE TRANSCURRE, DERIVADO DE LA RESOLUCIÓN INE/CG731/2022, EMITIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. --
4. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO PRESUPUESTAL CON DETALLE MENSUAL DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL EJERCICIO 2023, QUE RECIBIRÁ EL PARTIDO DEL TRABAJO, DURANTE LOS MESES DE MAYO A NOVIEMBRE DEL AÑO QUE TRANSCURRE, DERIVADO DE LA RESOLUCIÓN INE/CG733/2022, EMITIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. -----
5. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO PRESUPUESTAL CON DETALLE MENSUAL DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL EJERCICIO 2023, QUE RECIBIRÁ EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, DURANTE EL MES DE MAYO DEL AÑO QUE TRANSCURRE, DERIVADO DE LA RESOLUCIÓN INE/CG735/2022, EMITIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. -----
6. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO

PRESUPUESTAL CON DETALLE MENSUAL DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL EJERCICIO 2023, QUE RECIBIRÁ EL PARTIDO MORENA, DURANTE LOS MESES DE MAYO A JULIO DEL AÑO QUE TRANSCURRE, DERIVADO DE LA RESOLUCIÓN INE/CG736/2022, EMITIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. -----

7. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO PRESUPUESTAL CON DETALLE MENSUAL DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL EJERCICIO 2023, QUE RECIBIRÁ EL PARTIDO NUEVA ALIANZA MORELOS, DURANTE LOS MESES DE MAYO A DICIEMBRE DEL AÑO QUE TRANSCURRE, DERIVADO DE LAS RESOLUCIONES INE/CG469/2019, INE/CG1366/2021, INE/CG117/2022 E INE/CG740/2022, EMITIDAS POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. -----
8. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO PRESUPUESTAL CON DETALLE MENSUAL DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL EJERCICIO 2023, QUE RECIBIRÁ EL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS, DURANTE LOS MESES DE MAYO A DICIEMBRE DEL AÑO QUE TRANSCURRE, DERIVADO DE LAS RESOLUCIONES INE/CG1366/2021 E INE/CG740/2022, EMITIDAS POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. -----
9. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO PRESUPUESTAL CON DETALLE MENSUAL DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL EJERCICIO 2023, QUE RECIBIRÁ EL PARTIDO MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL, DURANTE LOS MESES DE MAYO A OCTUBRE DEL AÑO QUE TRANSCURRE, DERIVADO DE LAS RESOLUCIONES INE/CG1366/2021, INE/CG117/2022 E INE/CG740/2022, EMITIDAS POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. -----
10. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO PRESUPUESTAL CON DETALLE MENSUAL DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL EJERCICIO 2023, QUE RECIBIRÁ EL PARTIDO MORELOS PROGRESA, DURANTE EL MES DE MAYO DEL AÑO QUE

TRANSCURRE, DERIVADO DE LA RESOLUCIÓN INE/CG740/2022, EMITIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. -----

11. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA SOLICITAR A LOS PODERES EJECUTIVO Y LEGISLATIVO, REALICEN LAS ACCIONES CONDUCENTES EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, PARA PODER DAR CUMPLIMIENTO AL DECRETO DE PENSIÓN POR JUBILACIÓN NÚMERO OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", NÚMERO 6185, DE FECHA 19 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS A TRAVÉS DEL CUAL SE CONCEDIÓ LA PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA CIUDADANA BLANCA ESTELA ALDANA ALEJANDRE Y EN CONSECUENCIA SE DA RESPUESTA AL ESCRITO RECIBIDO EN FECHA VEINTISÉIS DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, SIGNADO POR LA CITADA CIUDADANA. -----
12. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE LA TARJETA INFORMATIVA QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, SOBRE EL TRÁMITE DE LOS RECURSOS RELATIVOS AL "PRESUPUESTO PARTICIPATIVO". -----
13. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

ÉSTE ES EL ORDEN DEL DÍA QUE SE PROPONE CONSEJERA PRESIDENTA. ES CUANTO". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHÍSIMAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO SOBRE EL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, PUEDE HACERLO EN ESTE MOMENTO". M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "NO HAY COMENTARIOS PRESIDENTA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "PERFECTO. AL NO HABER COMENTARIOS CONSEJERAS Y CONSEJEROS, SOMETO A SU APROBACIÓN EL PRESENTE ORDEN DEL DÍA. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO POR FAVOR". M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "ME PERMITO INFORMAR A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE **EL ORDEN DEL DÍA ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 16 HORAS CON 15 MINUTOS DEL DÍA LUNES 15 DE MAYO DEL AÑO 2023.** ASIMISMO, INFORMO QUE EL PUNTO NÚMERO 1 EN EL ORDEN DEL DÍA HA SIDO AGOTADO, TODA VEZ QUE CORRESPONDÍA LA APROBACIÓN DEL MISMO Y PARA PODER CONTINUAR CON LA PRESENTE SESIÓN, ESTA SECRETARÍA EJECUTIVA PONE A SU CONSIDERACIÓN CONSEJERA PRESIDENTA, LA DISPENSA A LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS Y PROYECTOS DE ACUERDOS SEÑALADOS EN LOS PUNTOS DEL 2 AL 12 EN EL ORDEN DEL DÍA, TODA VEZ QUE LOS MISMOS FUERON REMITIDOS CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN Y EN SU CASO ÚNICAMENTE DAR LECTURA AL ENCABEZADO Y LOS PUNTOS RESOLUTIVOS. ES CUANTO PRESIDENTA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHÍSIMAS GRACIAS SECRETARIO... SECRETARIO. Y EN ESE

SENTIDO PUES PONGO A SU CONSIDERACIÓN LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS PUNTOS QUE VAN DESDE EL 2 AL 12. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO POR FAVOR”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “ME PERMITO INFORMAR QUE **LA DISPENSA A LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN LOS PUNTOS DEL 2 AL 12 EN EL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADA POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 16 HORAS CON 16 MINUTOS.** EN ESE SENTIDO INFORMO QUE NOS ENCONTRAMOS EN EL PUNTO NÚMERO 2 DEL ORDEN DEL DÍA Y ES EL RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO PRESUPUESTAL CON DETALLE MENSUAL DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL EJERCICIO 2023, QUE RECIBIRÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DURANTE EL MES DE MAYO DEL AÑO QUE TRANSCURRE, DERIVADO DE LA RESOLUCIÓN INE/CG730/2022, EMITIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL ACUERDO SON LOS SIGUIENTES: PRIMERO.- ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ES COMPETENTE PARA APROBAR EL PRESENTE ACUERDO, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO.- SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL DESCUENTO DE LAS CANTIDADES LÍQUIDAS PRECISADAS CON CARGO A LAS PRERROGATIVAS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE RECIBIRÁ POR CONCEPTO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO, PARA EL SOSTENIMIENTO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES, RESPECTO DEL MES DE MAYO DEL 2023, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN INE/CG730/2022, EMITIDA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN TÉRMINOS DEL ANEXO ÚNICO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE ACUERDO. TERCERO.- SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO PRESUPUESTAL CON DETALLE MENSUAL, DE LAS CANTIDADES QUE RECIBIRÁN EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE MANERA PORMENORIZADA, DURANTE EL MES DE MAYO DEL 2023, EN TÉRMINOS DEL ANEXO ÚNICO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE ACUERDO. CUARTO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA QUE REALICE LAS ACCIONES CONDUCENTES, A EFECTO DE QUE SE LLEVE A CABO LA CAPTURA DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DE SANCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO, SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL COBRO DE SANCIONES IMPUESTAS POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y AUTORIDADES JURISDICCIONALES ELECTORALES DEL ÁMBITO FEDERAL Y LOCAL, ASÍ COMO PARA EL REGISTRO Y SEGUIMIENTO DEL REINTEGRO O RETENCIÓN DE LOS REMANENTES NO EJERCIDOS DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA GASTOS DE CAMPAÑA. QUINTO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA QUE ENTERE AL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE MORELOS, LAS CANTIDADES LÍQUIDAS DESCONTADAS AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, UNA VEZ CUMPLIMENTADO EL COBRO DE LA TOTALIDAD DE LA SANCIÓN IMPUESTA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE ACUERDO. SEXTO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA QUE INFORME POR OFICIO LA PRESENTE DETERMINACIÓN A LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN, DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS, Y A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, TODAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. SÉPTIMO.- NOTIFÍQUESE EL PRESENTE

ACUERDO AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CONFORME A DERECHO CORRESPONDA. OCTAVO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA OFICIAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES TODO POR CUANTO AL ACUERDO CONSEJERA PRESIDENTA. Y ME PERMITO INFORMARLES QUE SE INCORPORA A ESTA SESIÓN, LA LICENCIADA JOANNY GUADALUPE MONJE REBOLLAR, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. ES CUANTO PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS SECRETARIO. Y BIEN, SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE ACUERDO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “EL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ EN PRIMERA RONDA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ POR FAVOR”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, LIC. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. MUY BIEN. BUENO, AGRADECER ESTE ACUERDO QUÉ BUENO, EN TIEMPO Y FORMA. SON 12 MIL PESOS LO QUE SE VA A RETENER EN UNA SOLA EXHIBICIÓN Y PONGO A SU CONSIDERACIÓN SI LO PERMITEN, LO SIGUIENTE: ELIMINAR DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL ACUERDO, LA FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN CORRESPONDIENTE AL REINTEGRO DE REMANENTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, TODA VEZ QUE NO TIENE CORRELACIÓN CON ESTO QUE ES UNA MULTA. LO REINTEGROS ES BAJO OTRA MODALIDAD. LO PONGO A SU CONSIDERACIÓN. ASIMISMO, PONGO A SU CONSIDERACIÓN AGREGAR A LA FUNDAMENTACIÓN, RESPECTO DE ESTO QUE SÍ ES DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO, SEGUIMIENTO, EJECUCIÓN, DEL COBRO DE SANCIONES IMPUESTAS POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y AUTORIDADES JURISDICCIONALES DEL ÁMBITO... ÁMBITO FEDERAL Y LOCAL, ASÍ COMO PARA EL REGISTRO Y SEGUIMIENTO DEL REINTEGRO O RETENCIÓN DE LOS REMANENTES NO EJERCIDOS DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA GASTOS DE CAMPAÑA. ÉSTE ES EL LINEAMIENTO QUE CORRESPONDE, EN ESPECÍFICO LA PARTE QUE SEÑALA EL INCISO B) QUE ES SANCIONES EN EL ÁMBITO LOCAL, PERDÓN, EN EL APARTADO B, QUE ES SANCIONES EN EL ÁMBITO LOCAL, NUMERAL 1. LUEGO EN EL INCISO a) MINÚSCULA, INCISOS I), II), III), PARA NO LEERLOS TODOS, LUEGO ES B), EN SU CONJUNTO, QUE NOS HABLA SOBRE LA EJECUCIÓN DE LAS SANCIONES. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. A CONSIDERACIÓN”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ. Y AHORA ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “USTED CONSEJERA PRESIDENTA EN SEGUNDA RONDA ÚNICAMENTE”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS SECRETARIO. Y BUENO, PUES ESTE... QUIERO PONER A SU CONSIDERACIÓN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES, MISMAS QUE SI ESTUVIERAN DE ACUERDO, ME GUSTARÍA QUE SE REPITIERAN DESDE EL NUMERAL 2 HASTA EL 10 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, PORQUE SON BÁSICAMENTE LOS MISMOS ERRORES. BUENO, LOS MISMOS COMENTARIOS QUE TENGO, A RESERVA DE LO QUE USTEDES CONSIDEREN. EN PRIMER TÉRMINO QUISIERA SUGERIR QUE EN EL CONSIDERANDO CUARTO, QUE SE

ACLARE QUE ESTAMOS HABLANDO DEL ARTÍCULO 9, NUMERAL 2, PORQUE EN ESTE ACUERDO APARECE ARTÍCULO 9, PÁRRAFO SEGUNDO Y NO ES... NO ES LO MISMO. POR OTRO LADO, TAMBIÉN EN EL CONSIDERANDO 17, SI SE PUDIERA SUPRIMIR EL INCISO U) DEL NUMERAL 1, DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS, YA QUE EL MISMO REGULA LA VIOLENCIA POLÍTICA EN CONTRA DE LAS MUJERES POR RAZÓN DE GÉNERO Y NO ES EL TEMA QUE SE ESTÁ ABORDANDO EN ESTE ACUERDO. POR OTRO LADO, SI EN EL CONSIDERANDO NÚMERO 23, SE PUDIERA ACLARAR QUE EL ARTÍCULO 27, PRIMER PÁRRAFO DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE MORELOS, DONDE SE ESTABLECE QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES TENDRÁN A SU CARGO LAS OBLIGACIONES QUE LES IMPONGA LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS Y LAS DERIVADAS DE LAS RESOLUCIONES QUE DICTE EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL. TAMBIÉN SE PONE A CONSIDERACIÓN QUE SE AGREGUE EN EL RESOLUTIVO SÉPTIMO, LOS ARTÍCULOS QUE REGULAN LAS NOTIFICACIONES, CON LA FINALIDAD DE DAR CERTEZA Y LEGALIDAD. TAMBIÉN SI SE PUDIERA CORREGIR EL CONSIDERANDO 43 EN CUANTO A SU NUMERAL, YA QUE LE CORRESPONDERÍA EL 38. POR MÍ... POR MÍ ES CUANTO. SI NO TIENEN MÁS COMENTARIOS, ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ EN TERCERA RONDA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA ELIZABETH POR FAVOR”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES AGRADECER LA PRESENTACIÓN DE ESTOS ACUERDOS, RESPECTO A LAS MULTAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. Y BUENO, DE CONFORMIDAD CON LAS OBSERVACIONES QUE YA HAN VERTIDO. Y COMENTAR NADA MÁS UNAS PEQUEÑAS SUGERENCIAS DE FORMA: EN LA PÁGINA 3, EN EL ANTECEDENTE MARCADO CON EL NUMERAL 7, SE SUGIERE CORREGIR LA PALABRA “PERMANENTE” Y QUITAR LA PALABRA “A LA”, PARA QUE QUEDE DE MANERA CONJUNTA Y DE MANERA ADECUADA LA REDACCIÓN DE ESTE ANTECEDENTE, ASÍ COMO IMPACTAR ESTA OBSERVACIÓN DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA DEL 2 AL 10. POR MI PARTE ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. Y BUENO, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, CONSEJERAS Y CONSEJEROS, SOMETO A SU APROBACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL 2 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE EL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ Y LA DE LA VOZ. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO POR FAVOR”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “ME PERMITO INFORMAR A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE **EL PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO EN EL PUNTO NÚMERO 2 DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 16 HORAS CON 25 MINUTOS DEL DÍA LUNES 15 DE MAYO DEL AÑO 2023, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LAS CONSEJERAS Y CONSEJERO ELECTORAL JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, LA CONSEJERA PRESIDENTA, MIREYA GALLY JORDÁ Y LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ.** ASIMISMO, INFORMO QUE EL PRESENTE ACUERDO SE IDENTIFICA CON LA

CLAVE IMPEPAC/CEE/098/2023. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 3 DEL ORDEN DEL DÍA”. -----
M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO PRESIDENTA. ES EL RELATIVO A LA **MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO PRESUPUESTAL CON DETALLE MENSUAL DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL EJERCICIO 2023, QUE RECIBIRÁ EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DURANTE EL MES DE MAYO DEL AÑO QUE TRASCURRE, DERIVADO DE LA RESOLUCIÓN INE/CG731/2022, EMITIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.** LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL ACUERDO SON LOS SIGUIENTES: PRIMERO.- ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA APROBAR EL PRESENTE ACUERDO, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO.- SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL DESCUENTO DE LAS CANTIDADES LÍQUIDAS PRECISADAS CON CARGO A LAS PRERROGATIVAS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUE RECIBIRÁ POR CONCEPTO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES, RESPECTO DEL MES DE MAYO DEL 2023, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN INE/CG731/2022, EMITIDA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN TÉRMINOS DEL ANEXO ÚNICO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE ACUERDO. TERCERO.- SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO PRESUPUESTAL CON DETALLE MENSUAL, DE LAS CANTIDADES QUE RECIBIRÁN EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE MANERA PORMENORIZADA, DURANTE EL MES DE MAYO DEL 2023, EN TÉRMINOS DEL ANEXO ÚNICO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE ACUERDO. CUARTO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, QUE REALICE LAS ACCIONES CONDUCENTES, A EFECTO DE QUE SE LLEVE A CABO LA CAPTURA DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DE SANCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO, SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL COBRO DE SANCIONES IMPUESTAS POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y AUTORIDADES JURISDICCIONALES ELECTORALES DEL ÁMBITO FEDERAL Y LOCAL, ASÍ COMO PARA EL REGISTRO Y SEGUIMIENTO DEL REINTEGRO O RETENCIÓN DE LOS REMANENTES NO EJERCIDOS DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA GASTOS DE CAMPAÑA. QUINTO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA QUE ENTERE AL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE MORELOS, LAS CANTIDADES LÍQUIDAS DESCONTADAS AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, UNA VEZ CUMPLIMENTADO EL COBRO DE LA TOTALIDAD DE LA SANCIÓN IMPUESTA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE ACUERDO. SEXTO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA QUE INFORME POR OFICIO LA PRESENTE DETERMINACIÓN, A LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN, DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS Y A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, TODAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. SÉPTIMO.- NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CONFORME A DERECHO CORRESPONDA. OCTAVO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA OFICIAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y

PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE ACUERDO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “NO HAY PARTI... EL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ EN PRIMERA RONDA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ POR FAVOR”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, LIC. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS PRESIDENTA. EN EL MISMO SENTIDO DEL ANTERIOR, ES DECIR, PONGO A SU CONSIDERACIÓN ELIMINAR DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL ACUERDO, LA FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN CORRESPONDIENTE AL REINTEGRO DE REMANENTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, TODA VEZ QUE NO TIENE CORRELACIÓN CON EL PRESENTE ASUNTO. Y ASIMISMO, PONGO A SU CONSIDERACIÓN, SE SUGIERE, EN UN CONSIDERANDO AGREGAR LA FUNDAMENTACIÓN AL RESPECTO, QUE ES DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO, SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL COBRO DE SANCIONES IMPUESTAS POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y AUTORIDADES JURISDICCIONALES ELECTORALES DEL ÁMBITO FEDERAL Y LOCAL, ASÍ COMO PARA EL REGISTRO Y SEGUIMIENTO DEL REINTEGRO O RETENCIÓN DE LOS REMANENTES NO EJERCIDOS DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA GASTO DE CAMPAÑA, EN ESPECÍFICO LA PARTE CORRESPONDIENTE AL INCISO B), QUE ES EL APARTADO B) MAYÚSCULA, SANCIONES EN EL ÁMBITO LOCAL, POSTERIORMENTE EL INCISO a) MINÚSCULA, CON LOS SUBINCISOS I), II), III) INCISO b) MINÚSCULA. SERÍA CUANTO. GRACIAS. A CONSIDERACIÓN”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “NO HAY PARTICIPACIONES EN SEGUNDA RONDA PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA TERCERA RONDA”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “SIN PARTICIPACIONES EN TERCERA RONDA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “OK. AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, POR FAVOR SECRETARIO DE... NO, CONSEJERAS Y CONSEJEROS, SOMETO A SU APROBACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL 3 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DEL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ, ASÍ COMO LAS REALIZADAS POR LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ Y LAS DE LA VOZ. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO POR FAVOR”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “ME PERMITO INFORMAR A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE **EL PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO EN EL PUNTO NÚMERO 3 DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 16 HORAS CON 31 MINUTOS DEL DÍA LUNES 15 DE MAYO DEL AÑO 2023, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, LAS REALIZADAS POR LA CONSEJERA PRESIDENTA, LA MAESTRA MIREYA GALLY JORDÁ, ASÍ COMO LAS REALIZADAS POR LA**

CONSEJERA, LA MAESTRA ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ. POR OTRA PARTE LES INFORMO QUE EL PRESENTE ACUERDO SE IDENTIFICA CON LA CLAVE IMPEPAC/CEE/099/2023. ES CUANTO PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 4 DEL ORDEN DEL DÍA”. -----

M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. **EL PUNTO NÚMERO 4 DEL ORDEN DEL DÍA, ES EL RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO PRESUPUESTAL CON DETALLE MENSUAL DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL EJERCICIO 2023, QUE RECIBIRÁ EL PARTIDO DEL TRABAJO DURANTE LOS MESES DE MAYO A NOVIEMBRE DEL AÑO QUE TRASCURRE, DERIVADO DE LA RESOLUCIÓN INE/CG733/2022, EMITIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.** LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL ACUERDO SON LOS SIGUIENTES: PRIMERO.- ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ES COMPETENTE PARA APROBAR EL PRESENTE ACUERDO, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO.- SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL DESCUENTO DE LAS CANTIDADES LÍQUIDAS PRECISADAS CON CARGO A LAS PRERROGATIVAS DEL PARTIDO DEL TRABAJO, QUE RECIBIRÁ POR CONCEPTO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES, RESPECTO DE LOS MESES DE MAYO A NOVIEMBRE DEL 2023, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN INE/CG733/2022, EMITIDA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN TÉRMINOS DEL ANEXO ÚNICO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE ACUERDO. TERCERO.- SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO PRESUPUESTAL CON DETALLE MENSUAL DE LAS CANTIDADES QUE RECIBIRÁ EL PARTIDO DEL TRABAJO, DE MANERA PORMENORIZADA, DURANTE LOS MESES DE MAYO A NOVIEMBRE DEL 2023, EN TÉRMINOS DEL ANEXO ÚNICO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE ACUERDO. CUARTO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA QUE REALICE LAS ACCIONES CONDUCENTES, A EFECTO DE QUE SE LLEVE A CABO LA CAPTURA DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DE SANCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO, SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL COBRO DE SANCIONES IMPUESTAS POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y AUTORIDADES JURISDICCIONALES ELECTORALES DEL ÁMBITO FEDERAL Y LOCAL, ASÍ COMO PARA EL REGISTRO Y SEGUIMIENTO DEL REINTEGRO O RETENCIÓN DE LOS REMANENTES NO EJERCIDOS DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA GASTOS DE CAMPAÑA. QUINTO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA QUE ENTERE AL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE MORELOS, LAS CANTIDADES LÍQUIDAS DESCONTADAS AL PARTIDO DEL TRABAJO, UNA VEZ CUMPLIMENTADO EL COBRO DE LA TOTALIDAD DE LA SANCIÓN IMPUESTA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE ACUERDO. SEXTO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, PARA QUE INFORME POR OFICIO LA PRESENTE DETERMINACIÓN A LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN, DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS, Y A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, TODAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. SÉPTIMO.-

NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PARTIDO DEL TRABAJO, CONFORME A DERECHO CORRESPONDA. OCTAVO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA OFICIAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHÍSIMAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE ACUERDO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES". M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "EL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ EN PRIMERA RONDA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "CONSEJERO ENRIQUE ADELANTE POR FAVOR". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, LIC. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS PRESIDENTA. SI FUERAN TAN AMABLES DE REPRODUCIR LA OBSERVACIÓN TAL CUAL Y PONER A CONSIDERACIÓN, PARA OBVIO DE REPETICIONES. GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ. ¿NADA MÁS PARA ESTE PUNTO?". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, LIC. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, EN USO DE LA PALABRA: "¿PUEDO CONTESTAR?". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "SÍ, ADELANTE". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, LIC. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, EN USO DE LA PALABRA: "SÍ, GRACIAS. ESTE... NO, SI YO IBA PUNTO POR PUNTO, PERO YA QUE LO PERMITE LA PRESIDENCIA, YO PEDIRÍA QUE FUERA PARA EL 4, 5, 6, 7, 8 Y 9, HASTA EL 10, SI LES PARECE, SI LES PARECE BIEN. GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "DE ACUERDO CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ. Y SI USTED NO TIENE NINGÚN INCONVENIENTE, PUES YO LA REPRODUZCO LA OBSERVACIÓN. ESTE... ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES". M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "NO HAY PARTICIPACIONES EN SEGUNDA RONDA PRESIDENTA. ABRIMOS UNA TERCERA RONDA". M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "NO HAY PARTICIPACIONES EN TERCERA RONDA PRESIDENTA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "PERFECTO. AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, CONSEJERAS Y CONSEJEROS, SOMETO A SU APROBACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO PRESENTADO EN EL NUMERAL 4 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LA OBSERVACIÓN REALIZADA POR PARTE DEL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ Y LA DE LA VOZ. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO POR FAVOR". M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "ME PERMITO INFORMAR A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE **EL PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO EN EL PUNTO NÚMERO 4 DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 16 HORAS CON 37 MINUTOS DEL DÍA LUNES 15 DE MAYO DEL AÑO 2023, CON LAS OBSERVACIONES DE LAS CONSEJERAS Y EL CONSEJERO ELECTORAL: JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ Y LA CONSEJERA PRESIDENTA, MIREYA GALLY JORDÁ. EL PRESENTE ACUERDO SE IDENTIFICA CON LA CLAVE IMPEPAC/CEE/100/2023. ES CUANTO PRESIDENTA".** LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA

PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 5 DEL ORDEN DEL DÍA”. -----
M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. **EL PUNTO NÚMERO 5 ES EL RELATIVO AL PROYECTO DE ACUERDO SOBRE LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO PRESUPUESTAL CON DETALLE MENSUAL DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL EJERCICIO 2023, QUE RECIBIRÁ EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO DURANTE EL MES DE MAYO DEL AÑO QUE TRANSCURRE, DERIVADO DE LA RESOLUCIÓN INE/CG735/2022, EMITIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.** LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL PRESENTE ACUERDO SON LOS SIGUIENTES: PRIMERO.- ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ES COMPETENTE PARA APROBAR EL PRESENTE ACUERDO, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO.- SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL DESCUENTO DE LAS CANTIDADES LÍQUIDAS PRECISADAS CON CARGO A LAS PRERROGATIVAS DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, QUE RECIBIRÁ POR CONCEPTO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES, RESPECTO DEL MES DE MAYO DEL 2023, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN INE/CG735/2022, EMITIDA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN TÉRMINOS DEL ANEXO ÚNICO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE ACUERDO. TERCERO.- SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO PRESUPUESTAL CON DETALLE MENSUAL DE LAS CANTIDADES QUE RECIBIRÁ EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO DE MANERA PORMENORIZADA, DURANTE EL MES DE MAYO DEL 2023, EN TÉRMINOS DEL ANEXO ÚNICO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE ACUERDO. CUARTO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, QUE REALICE LAS ACCIONES CONDUCENTES, A EFECTO DE QUE SE LLEVE A CABO LA CAPTURA DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DE SANCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO, SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL COBRO DE SANCIONES IMPUESTAS POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y AUTORIDADES JURISDICCIONALES ELECTORALES DEL ÁMBITO FEDERAL Y LOCAL, ASÍ COMO PARA EL REGISTRO Y SEGUIMIENTO DEL REINTEGRO O RETENCIÓN DE LOS REMANENTES NO EJERCIDOS DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA GASTOS DE CAMPAÑA. QUINTO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA QUE ENTERE AL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE MORELOS, LAS CANTIDADES LÍQUIDAS DESCONTADAS AL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, UNA VEZ CUMPLIMENTADO EL COBRO DE LA TOTALIDAD DE LA SANCIÓN IMPUESTA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE ACUERDO. SEXTO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, PARA QUE INFORME POR OFICIO LA PRESENTE DETERMINACIÓN A LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN, DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS Y A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, TODAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. SÉPTIMO.- NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO CONFORME A DERECHO CORRESPONDA. OCTAVO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA OFICIAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN

CIUDADANA, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES CUANTO PRESIDENTA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHÍSIMAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO A ESTE ACUERDO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES". M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "NO HAY PARTICIPACIONES EN PRIMERA RONDA PRESIDENTA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES". M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "NO HAY PARTICIPACIONES EN SEGUNDA RONDA PRESIDENTA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "TERCERA Y ÚLTIMA RONDA". M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "NO HAY PARTICIPACIONES EN TERCERA RONDA PRESIDENTA. ÚNICAMENTE REPLICARÍAMOS LAS YA REALIZADAS POR EL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ Y LAS SUYAS CONSEJERA PRESIDENTA. ES CUANTO". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "PERFECTO. POR LO QUE PONGO A LA CONSIDERA... A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL 5 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LAS CONSIDERACIONES MENCIONADAS. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO POR FAVOR". M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS. ME PERMITO INFORMAR A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE **EL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO EN EL PUNTO NÚMERO 5 DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 16 HORAS CON 42 MINUTOS DEL DÍA LUNES 15 DE MAYO DEL AÑO 2023, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, LAS REALIZADAS POR LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, ASÍ COMO LAS REALIZADAS POR LA CONSEJERA PRESIDENTA, MIREYA GALLY JORDÁ.** ASIMISMO, INFORMO QUE EL PRESENTE ACUERDO SE IDENTIFICA CON LA CLAVE IMPEPAC/CEE/101/2023. ES CUANTO PRESIDENTA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHÍSIMAS GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 6 DEL ORDEN DEL DÍA". ----- M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. ES EL RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO PRESUPUESTAL CON DETALLE MENSUAL DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL EJERCICIO 2023, QUE RECIBIRÁ EL PARTIDO MORENA, DURANTE LOS MESES DE MAYO A JULIO DEL AÑO QUE TRASCURRE, DERIVADO DE LA RESOLUCIÓN INE/CG736/2022, EMITIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL ACUERDO SON LOS SIGUIENTES: PRIMERO.- ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ES COMPETENTE PARA APROBAR EL PRESENTE ACUERDO, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO.- SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL DESCUENTO DE LAS CANTIDADES LÍQUIDAS PRECISADAS CON CARGO A LAS PRERROGATIVAS DEL PARTIDO MORENA, QUE RECIBIRÁ POR CONCEPTO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES RESPECTO DE LOS MESES DE MAYO A JULIO DEL

2023, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN INE/CG736/2022, EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN TÉRMINOS DEL ANEXO ÚNICO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE ACUERDO. TERCERO.- SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO PRESUPUESTAL CON DETALLE MENSUAL, DE LAS CANTIDADES QUE RECIBIRÁN EL PARTIDO MORENA DE MANERA PORMENORIZADA, DURANTE LOS MESES DE MAYO A JULIO DEL 2023, EN TÉRMINOS DEL ANEXO ÚNICO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE ACUERDO. CUARTO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA QUE REALICE LAS ACCIONES CONDUCENTES, A EFECTO DE QUE SE LLEVE A CABO LA CAPTURA DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DE SANCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO, SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL COBRO DE SANCIONES IMPUESTAS POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y AUTORIDADES JURISDICCIONALES ELECTORALES DEL ÁMBITO FEDERAL Y LOCAL, ASÍ COMO PARA EL REGISTRO Y SEGUIMIENTO DEL REINTEGRO, RETENCIÓN DE LOS REMANENTES NO EJERCIDOS DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA GASTOS DE CAMPAÑA. QUINTO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA QUE ENTERE AL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE MORELOS, LAS CANTIDADES LÍQUIDAS DESCONTADAS AL PARTIDO MORENA, UNA VEZ CUMPLIMENTADO EL COBRO DE LA TOTALIDAD DE LA SANCIÓN IMPUESTA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE ACUERDO. SEXTO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, PARA QUE INFORME POR OFICIO LA PRESENTE DETERMINACIÓN A LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN, DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS, Y A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, TODAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. SÉPTIMO.- NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PARTIDO MORENA, CONFORME A DERECHO CORRESPONDA. OCTAVO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA OFICIAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES CUANTO PRESIDENTA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE ACUERDO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES". M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "NO HAY PARTICIPACIONES EN PRIMERA RONDA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA". M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "NO HAY PARTICIPACIONES EN SEGUNDA PRESIDENTA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "TERCERA Y ÚLTIMA RONDA". M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "SIN PARTICIPACIONES PRESIDENTA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "DE ACUERDO. AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, CONSEJERAS Y CONSEJEROS, SOMETO A SU APROBACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL 6 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ Y

LA DE LA VOZ. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO POR FAVOR”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “ME PERMITO INFORMAR A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE **EL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO EN EL PUNTO NÚMERO 6 DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 16 HORAS CON 46 MINUTOS DEL DÍA LUNES 15 DE MAYO DEL AÑO 2023, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO, LICENCIADO JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ; LA CONSEJERA, MAESTRA ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ; Y LAS REALIZADAS POR LA CONSEJERA PRESIDENTA, MAESTRA MIREYA GALLY JORDÁ.** ASIMISMO, INFORMO QUE EL PRESENTE ACUERDO SE IDENTIFICA CON LA CLAVE IMPEPAC/CEE/102/2023. ES CUANTO PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR PASEMOS A PUNTO NÚMERO 7”. -----

M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. **ES EL RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO PRESUPUESTAL CON DETALLE MENSUAL, DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL EJERCICIO 2023, QUE RECIBIRÁ EL PARTIDO NUEVA ALIANZA MORELOS, DURANTE LOS MESES DE MAYO A DICIEMBRE DEL AÑO QUE TRASCURRE, DERIVADO DE LAS RESOLUCIONES INE/CG469/2019, INE/CG1366/2021, INE/CG117/2022 E INE/CG740/2022, EMITIDAS POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.** LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL ACUERDO SON LOS SIGUIENTES: PRIMERO.- ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ES COMPETENTE PARA APROBAR EL PRESENTE ACUERDO, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO.- SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL DESCUENTO DE LAS CANTIDADES LÍQUIDAS PRECISADAS CON CARGO A LAS PRERROGATIVAS DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA MORELOS, QUE RECIBIRÁ POR CONCEPTO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES, RESPECTO DE LOS MESES DE MAYO A DICIEMBRE DEL 2023, EN CUMPLIMIENTO A LAS RESOLUCIONES INE/CG469/2019, INE/CG1366/2021, INE/CG117/2022 E INE/CG740/2022, EMITIDAS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN TÉRMINOS DEL ANEXO ÚNICO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE ACUERDO. TERCERO.- SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO PRESUPUESTAL CON DETALLE MENSUAL, DE LAS CANTIDADES QUE RECIBIRÁ EL PARTIDO NUEVA ALIANZA MORELOS DE MANERA PORMENORIZADA, DURANTE LOS MESES DE MAYO A DICIEMBRE DEL 2023, EN TÉRMINOS DEL ANEXO ÚNICO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE ACUERDO. CUARTO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, QUE REALICE LAS ACCIONES CONDUCENTES, A EFECTO DE QUE SE LLEVE A CABO LA CAPTURA DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DE SANCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO, SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL COBRO DE SANCIONES IMPUESTAS POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y AUTORIDADES JURISDICCIONALES ELECTORALES DEL ÁMBITO FEDERAL Y LOCAL, ASÍ COMO PARA EL REGISTRO Y SEGUIMIENTO DEL REINTEGRO O RETENCIÓN DE LOS REMANENTES NO EJERCIDOS DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA GASTOS DE CAMPAÑA. QUINTO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y

PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA QUE ENTERE AL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE MORELOS, LAS CANTIDADES LÍQUIDAS DESCONTADAS AL PARTIDO NUEVA ALIANZA MORELOS, UNA VEZ CUMPLIMENTADO EL COBRO DE LA TOTALIDAD DE LA SANCIÓN IMPUESTA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE ACUERDO. SEXTO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, PARA QUE INFORME POR OFICIO LA PRESENTE DETERMINACIÓN A LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN, DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS, Y A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, TODAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. SÉPTIMO.- NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PARTIDO NUEVA ALIANZA MORELOS, CONFORME A DERECHO CORRESPONDA. OCTAVO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA OFICIAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES CUANTO PRESIDENTA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE ACUERDO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES". M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "NO HAY PARTICIPACIONES EN PRIMERA RONDA PRESIDENTA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA". M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "NO HAY PARTICIPACIONES EN SEGUNDA RONDA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "TERCERA Y ÚLTIMA RONDA". M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "SIN PARTICIPACIONES PRESIDENTA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "BIEN. AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, CONSEJERAS Y CONSEJEROS, SOMETO A SU APROBACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL 7 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES PREVIAMENTE REALIZADAS POR PARTE DEL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ Y LA DE LA VOZ. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO POR FAVOR". M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "ME PERMITO INFORMAR A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE EL PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO EN EL PUNTO NÚMERO 7 DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 16 HORAS CON 51 MINUTOS DEL DÍA LUNES 15 DE MAYO DEL AÑO 2023, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, LAS REALIZADAS POR LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, ASÍ COMO LAS REALIZADAS POR LA CONSEJERA PRESIDENTA, MIREYA GALLY JORDÁ. ASIMISMO, LES INFORMO QUE EL PRESENTE ACUERDO SE IDENTIFICA CON LA CLAVE IMPEPAC/CEE/103/2023. ES CUANTO PRESIDENTA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 8 DEL ORDEN DEL DÍA, SI ES TAN AMABLE". ----- M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO PRESIDENTA. ES EL RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO PRESUPUESTAL CON DETALLE MENSUAL,

DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL EJERCICIO 2023, QUE RECIBIRÁ EL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS, DURANTE LOS MESES DE MAYO A DICIEMBRE DEL AÑO QUE TRASCURRE, DERIVADO DE LA RESOLUCIONES INE/CG1366/2021 E INE/CG740/2022, EMITIDAS POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL ACUERDO SON LOS SIGUIENTES:

PRIMERO.- ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ES COMPETENTE PARA APROBAR EL PRESENTE ACUERDO, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. **SEGUNDO.-** SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL DESCUENTO DE LAS CANTIDADES LÍQUIDAS PRECISADAS CON CARGO A LAS PRERROGATIVAS DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS, QUE RECIBIRÁ POR CONCEPTO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES, RESPECTO DE LOS MESES DE MAYO A DICIEMBRE DEL 2023, EN CUMPLIMIENTO A LAS RESOLUCIONES INE/CG1366/2021 E INE/CG740/2022, EMITIDAS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN TÉRMINOS DEL ANEXO ÚNICO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE ACUERDO. **TERCERO.-** SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO PRESUPUESTAL CON DETALLE MENSUAL, DE LAS CANTIDADES QUE RECIBIRÁN EL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS, DE MANERA PORMENORIZADA, DURANTE LOS MESES DE MAYO A DICIEMBRE DEL 2023, EN TÉRMINOS DEL ANEXO ÚNICO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE ACUERDO. **CUARTO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, QUE REALICE LAS ACCIONES CONDUCENTES, A EFECTO DE QUE SE LLEVE A CABO LA CAPTURA DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DE SANCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO, SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL COBRO DE SANCIONES IMPUESTAS POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y AUTORIDADES JURISDICCIONALES ELECTORALES DEL ÁMBITO FEDERAL Y LOCAL, ASÍ COMO PARA EL REGISTRO Y SEGUIMIENTO DEL REINTEGRO O RETENCIÓN DE LOS REMANENTES NO EJERCIDOS DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA GASTOS DE CAMPAÑA. **QUINTO.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA QUE ENTERE AL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE MORELOS, LAS CANTIDADES LÍQUIDAS DESCONTADAS AL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS, UNA VEZ CUMPLIMENTADO EL COBRO DE LA TOTALIDAD DE LA SANCIÓN IMPUESTA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE ACUERDO. **SEXTO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, PARA QUE INFORME POR OFICIO LA PRESENTE DETERMINACIÓN A LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN, DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS, Y A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, TODAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. **SÉPTIMO.-** NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS, CONFORME A DERECHO CORRESPONDA. **OCTAVO.-** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA OFICIAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES CUANTO PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE ACUERDO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE

PARTICIPACIONES”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “NO HAY PARTICIPACIONES EN PRIMERA RONDA PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “NO HAY PARTICIPACIONES EN SEGUNDA RONDA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “TERCERA Y ÚLTIMA RONDA”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO Y LA LICENCIADA ELIZABETH CARRIZOSA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ESTE... CONSEJERO PEDRO ALVARADO ADELANTE POR FAVOR”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. CON SU PERMISO. MIREN, EN EL PUNTO DE ACUERDO QUINTO, EN EL CUARTO RENGLÓN, ESTÁ MAL ESCRITA LA PALABRA DEL PARTIDO POLÍTICO, DADO QUE DICE “SOCIALIDARIO”. ENTONCES HABRÁ QUE CORREGIR. Y DE IGUAL FORMA, TANTO EN EL ENCABEZADO, COMO EN EL... LOS PIES DE PÁGINA, PUES AL FINAL SOBRA UN PUNTO FINAL. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. LICENCIADA ELIZABETH CARRIZOSA, ADELANTE POR FAVOR”. LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. NADA MÁS UN TEMA DE FORMA: EN LA PÁGINA 3, CUANDO SE REFIERE A LAS MANIFESTACIONES HECHAS POR ESTA REPRESENTACIÓN, EN EL RENGLÓN TERCERO, DICE NUMERAL TERCERO, LE SOBRA AHÍ UNA LETRA AL TERCERO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS ESTE... LICENCIADA. Y BUENO, PUES HAGO PROPIAS SUS MANIFESTACIONES. ASÍ QUE AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, CONSEJERAS Y CONSEJEROS, SOMETO A SU APROBACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL 8 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DEL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, LAS REALIZADAS POR EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, ASÍ COMO LAS REALIZADAS POR LA LICENCIADA ELIZABETH CARRIZOSA, MISMAS QUE HAGO PROPIAS Y LAS PROPIAS DE LA DE LA VOZ. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO POR FAVOR”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “ME PERMITO INFORMAR A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE EL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO EN EL PUNTO NÚMERO 8 DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 16 HORAS CON 58 MINUTOS DEL DÍA LUNES 15 DE MAYO DEL AÑO 2023, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS ELECTORALES: JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, LA CONSEJERA PRESIDENTA, MIREYA GALLY JORDÁ, EL CONSEJERO PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, ASÍ COMO LAS REALIZADAS POR LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO, LICENCIADA ELIZABETH CARRIZOSA DÍAZ, LAS CUALES HIZO PROPIAS LA CONSEJERA PRESIDENTA. POR OTRA PARTE, LES INFORMO QUE EL PRESENTE ACUERDO SE IDENTIFICA CON LA CLAVE IMPEPAC/CEE/104/2023.

ES CUANTO PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 9 DEL ORDEN DEL DÍA”. -----
M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. **EL PUNTO NÚMERO 9 DEL ORDEN DEL DÍA, ES EL RELATIVO AL PROYECTO DE ACUERDO SOBRE LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO PRESUPUESTAL CON DETALLE MENSUAL DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL EJERCICIO 2023, QUE RECIBIRÁ EL PARTIDO MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL, DURANTE LOS MESES DE MAYO A OCTUBRE DEL AÑO QUE TRASCURRE, DERIVADO DE LA RESOLUCIONES INE/CG1366/2021, INE/CG117/2022 E INE/CG740/2022, EMITIDAS POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL ACUERDO SON LOS SIGUIENTES:** PRIMERO.- ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ES COMPETENTE PARA APROBAR EL PRESENTE ACUERDO, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO.- SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL DESCUENTO DE LAS CANTIDADES LÍQUIDAS PRECISADAS CON CARGO A LAS PRERROGATIVAS DEL PARTIDO MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL, QUE RECIBIRÁ POR CONCEPTO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES, RESPECTO DE LOS MESES DE MAYO A OCTUBRE DEL AÑO 2023, EN CUMPLIMIENTO A LAS RESOLUCIONES INE/CG1366/2021, INE/CG117/2022 E INE/CG470/2023, EMITIDOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN TÉRMINOS DEL ANEXO ÚNICO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE ACUERDO. TERCERO.- SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO PRESUPUESTAL CON DETALLE MENSUAL DE LAS CANTIDADES QUE RECIBIRÁN EL PARTIDO MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL, DE MANERA PORMENORIZADA, DURANTE LOS MESES DE MAYO A OCTUBRE DEL AÑO 2023, EN TÉRMINOS DEL ANEXO ÚNICO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE ACUERDO. CUARTO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, QUE REALICE LAS ACCIONES CONDUCENTES, A EFECTO DE QUE SE LLEVE A CABO LA CAPTURA DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE, EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DE SANCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO, SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL COBRO DE SANCIONES IMPUESTAS POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y AUTORIDADES JURISDICCIONALES ELECTORALES DEL ÁMBITO FEDERAL Y LOCAL, ASÍ COMO PARA EL REGISTRO Y SEGUIMIENTO DEL REINTEGRO O RETENCIÓN DE LOS REMANENTES NO EJERCIDOS DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA GASTOS DE CAMPAÑA. QUINTO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA QUE ENTERE EL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE MORELOS, LAS CANTIDADES LÍQUIDAS DESCONTADAS AL PARTIDO MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL, UNA VEZ CUMPLIMENTADO EL COBRO DE LA TOTALIDAD DE LA SANCIÓN IMPUESTA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE ACUERDO. SEXTO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, PARA QUE INFORME POR OFICIO LA PRESENTE DETERMINACIÓN A LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN, DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS Y A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, TODAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. SÉPTIMO.- NOTIFIQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL

PARTIDO MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL, CONFORME A DERECHO CORRESPONDA. OCTAVO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA OFICIAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES CUANTO PRESIDENTA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE ACUERDO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES". M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "NO HAY PARTICIPACIONES EN PRIMERA RONDA PRESIDENTA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "SEGUNDA RONDA". M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "SIN PARTICIPACIONES EN SEGUNDA RONDA PRESIDENTA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "TERCERA Y ÚLTIMA. CONSEJERO PEDRO ALVARADO ADELANTE". M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ Y EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, UNA DISCULPA, ESTABA VOLTEADO". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "UNA DISCULPA CONSEJERA NO LA VI. ESTE... CONSEJERO PEDRO ALVARADO Y POSTERIORMENTE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. ADELANTE CONSEJERO POR FAVOR". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA. NUEVAMENTE SALUDO A LAS PERSONAS PRESENTES EN ESTA SESIÓN DE PLENO. OTRAS 2 CUESTIONES DE FORMA MUY SENCILLAS: TANTO EN LA PÁGINA 24, COMO EN LA PÁGINA 31, QUE ESTÁN REPETIDOS LA NUMERACIÓN DEL CONSIDERANDO 38, AMBOS TIENEN MISMO NUMERAL. CONSIDERO QUE EL DE LA PÁGINA 31 DEBE ESTAR ASENTADO CON EL NÚMERO 39. Y EN EL PUNTO DE ACUERDO SÉPTIMO, NADA MÁS ACENTUAR DICHA PALABRA. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ ADELANTE POR FAVOR". LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. SOLICITAR POR FAVOR UNA MODIFICACIÓN EN EL RESOLUTIVO TERCERO, DADO QUE EFECTIVAMENTE EN EL RUBRO DEL PROPIO ACUERDO, SÍ ESTÁ... SÍ CONSTA DE MANERA CORRECTA EL NÚMERO DE ACUERDO, QUE ES EL 740. SIN EMBARGO, EN EL RESOLUTIVO SEGUNDO DICE 470/2023, REPITIENDO, SIENDO LO CORRECTO 740/2023. ES CUANTO". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHÍSIMAS GRACIAS CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. Y CON USTED AGOTAMOS LAS 3 RONDAS DE PARTICIPACIÓN, POR LO QUE CONSEJERAS Y CONSEJEROS, SOMETO A SU APROBACIÓN...". M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "SI ME PERMITE UNA MOCIÓN NADA MÁS A LA CONSEJERA ELIZABETH". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "SÍ. ¿CONSEJERA ACEPTA LA MOCIÓN POR PARTE DEL SECRETARIO? ADELANTE SECRETARIO". M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "CONSEJERA, REFIRIÓ QUE ES EN EL RESOLUTIVO TERCERO, NO

OBSTANTE ME PARECE QUE SERÍA EN EL RESOLUTIVO SEGUNDO. SÍ. OK. SERÍA EN EL RESOLUTIVO SEGUNDO Y LO CORRECTO SERÍA EL INE/CG470/2022. ES CUANTO PRESIDENTA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "¿CONSEJERA, DESEA CONTESTAR?". LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS. SÍ, ES RESOLUTIVO SEGUNDO Y VERIFICAR POR QUÉ, SI... VERIFICAR OBTIENE, YO TENGO QUE ES 740/2023. QUE SE VERIFIQUE DE TODOS MODOS CONTRA EL PROPIO OFICIO DEL INE Y EL SISTEMA. ES CUANTO". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "DE ACUERDO. MUCHÍSIMAS GRACIAS CONSEJERA ELIZABETH. AHORA SÍ, SI NO HAY MÁS PARTICIPACIONES, CONSEJERAS Y CONSEJEROS, SOMETO A SU APROBACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL 9 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES REITERADAS, HECHAS POR EL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ Y LAS DE LA VOZ, ASÍ COMO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS EN ESTE PUNTO EN PARTICULAR, POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, ASÍ COMO LA REALIZADA POR PARTE DE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO POR FAVOR". M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "ME PERMITO INFORMAR A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE EL PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO EN EL PUNTO NÚMERO 9 DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 17 HORAS CON 6 MINUTOS DEL DÍA LUNES 15 DE MAYO DEL AÑO 2023, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES: JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, LA CONSEJERA PRESIDENTA MIREYA GALLY JORDÁ, ASIMISMO, CON LA REALIZADAS POR EL CONSEJERO PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS Y LA REALIZADAS EN ESTE PUNTO EN PARTICULAR, POR LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ NUEVAMENTE. ASIMISMO, SE INFORMA QUE EL PRESENTE ACUERDO SE IDENTIFICA CON LA CLAVE IMPEPAC/CEE/105/2023. ES CUANTO PRESIDENTA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 10 DEL ORDEN DEL DÍA". -----

M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO PRESIDENTA. ES EL RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO PRESUPUESTAL CON DETALLE MENSUAL DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL EJERCICIO 2023, QUE RECIBIRÁ EL PARTIDO MORELOS PROGRESA, DURANTE EL MES DE MAYO DEL AÑO QUE TRANSCURRE, DERIVADO DE LA RESOLUCIÓN INE/CG740/2022, EMITIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL ACUERDO SON LOS SIGUIENTES: PRIMERO.- ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ES COMPETENTE PARA APROBAR EL PRESENTE ACUERDO, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO.- SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL DESCUENTO DE LAS CANTIDADES LÍQUIDAS PRECISADAS CON CARGO A LAS PRERROGATIVAS DEL PARTIDO MORELOS PROGRESA, QUE RECIBIRÁ POR CONCEPTO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES, RESPECTO DEL MES DE MAYO DEL 2023, EN

CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN INE/CG740/2022, EMITIDA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN TÉRMINOS DEL ANEXO ÚNICO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE ACUERDO. TERCERO.- SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO PRESUPUESTAL CON DETALLE MENSUAL, DE LAS CANTIDADES QUE RECIBIRÁN EL PARTIDO MORELOS PROGRESA, DE MANERA PORMENORIZADA, DURANTE EL MES DE MAYO DEL 2023, EN TÉRMINOS DEL ANEXO ÚNICO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE ACUERDO. CUARTO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA QUE REALICE LAS ACCIONES CONDUCENTES, A EFECTO DE QUE SE LLEVE A CABO LA CAPTURA DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DE SANCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO, SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL COBRO DE SANCIONES IMPUESTAS POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y AUTORIDADES JURISDICCIONALES ELECTORALES DEL ÁMBITO FEDERAL Y LOCAL, ASÍ COMO PARA EL REGISTRO Y SEGUIMIENTO DEL REINTEGRO O RETENCIÓN DE LOS REMANENTES NO EJERCIDOS DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA GASTOS DE CAMPAÑA. QUINTO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA QUE ENTERE AL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE MORELOS, LAS CANTIDADES LÍQUIDAS DESCONTADAS AL PARTIDO MORELOS PROGRESA, UNA VEZ CUMPLIMENTADO EL COBRO DE LA TOTALIDAD DE LA SANCIÓN IMPUESTA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE ACUERDO. SEXTO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA QUE INFORME POR OFICIO LA PRESENTE DETERMINACIÓN, A LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN, DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS, Y A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, TODAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. SÉPTIMO.- NOTIFIQUES EL PRESENTE ACUERDO AL PARTIDO MORELOS PROGRESA, CONFORME A DERECHO CORRESPONDA. OCTAVO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA OFICIAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES CUANTO PRESIDENTA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE ACUERDO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES". M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "NO HAY PARTICIPACIONES EN PRIMERA RONDA PRESIDENTA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA". M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "NO HAY PARTICIPACIONES EN SEGUNDA RONDA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "TERCERA Y ÚLTIMA RONDA". M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO EN TERCERA RONDA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE CONSEJERO POR FAVOR". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS PRESIDENTA. BUENO, NADA MÁS ESTE... EN PRIMER LUGAR PREGUNTAR, ME PERDÍ UN POQUITO, ¿ESTAMOS EN EL PUNTO 11 VERDAD?".

LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “NO EN EL 10”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “10”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “EN EL 10. DISCULPEN ENTONCES. ME RESERVO MIS OBSERVACIONES, JUSTO PARA EL SIGUIENTE PUNTO. MUCHAS GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “DE ACUERDO CONSEJERO. ENTONCES BUENO, CON USTED TERMINAMOS CON ESTA INTERVENCIÓN, TERMINAMOS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, POR LO QUE CONSEJERAS Y CONSEJEROS, SOMETO A SU APROBACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL 10 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DEL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ Y LAS DE LA VOZ. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO POR FAVOR”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “ME PERMITO INFORMAR A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE **EL PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO EN EL PUNTO NÚMERO 10 DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 17 HORAS CON 11 MINUTOS DEL DÍA LUNES 15 DE MAYO DEL AÑO 2023, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO Y LAS CONSEJERAS: JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ Y LA CONSEJERA PRESIDENTA, MIREYA GALLY JORDÁ. EL PRESENTE ACUERDO SE IDENTIFICA CON LA CLAVE IMPEPAC/CEE/106/2023. ES CUANTO PRESIDENTA**”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. PASEMOS POR FAVOR AL PUNTO NÚMERO 11 DEL ORDEN DEL DÍA”. -----

M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. **EL PUNTO NÚMERO 11 DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA SOLICITAR A LOS PODERES EJECUTIVO Y LEGISLATIVO, REALICEN LAS ACCIONES CONDUCENTES EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, PARA PODER DAR CUMPLIMIENTO AL DECRETO DE PENSIÓN POR JUBILACIÓN NÚMERO 867, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL “TIERRA Y LIBERTAD”, NÚMERO 6185, DE FECHA 19 DE ABRIL DEL AÑO 2023, A TRAVÉS DEL CUAL SE CONCEDIÓ LA PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA CIUDADANA BLANCA ESTELA ALDANA ALEJANDRE Y EN CONSECUENCIA SE DA RESPUESTA AL ESCRITO RECIBIDO EN FECHA 26 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, SIGNADO POR LA CITADA CIUDADANA. LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL ACUERDO SON LOS SIGUIENTES:** PRIMERO.- ESTE CONSEJO ESTÁ ELECTORAL ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO.- SE APRUEBA SOLICITAR AL PODER LEGISLATIVO Y AL PODER EJECUTIVO, AMBOS DEL ESTADO DE MORELOS, PARA QUE CON BASE EN EL CRITERIO ADOPTADO POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN LA SENTENCIA DICTADA EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 75/2021, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICEN LAS ACCIONES

NECESARIAS, PARA QUE CON CARGO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO, SE REALICE EL PAGO DE PENSIÓN POR JUBILACIÓN, DECRETADA EN FAVOR DE LA CIUDADANA BLANCA ESTELA ALDANA ALEJANDRE, A TRAVÉS DEL DECRETO 867, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", NÚMERO 6185, DE FECHA 19 DE ABRIL DEL 2023, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO ÚNICO, EL CUAL CORRE AGREGADO AL PRESENTE ACUERDO Y FORMA PARTE INTEGRAL DEL MISMO. TERCERO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO EJECUTIVO DE ESTE ÓRGANO COMICIAL, PARA QUE REMITA COPIA CERTIFICADA DEL PRESENTE ACUERDO AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE MORELOS Y AL CONGRESO LOCAL, POR CONDUCTO DEL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, PARA QUE SE OTORQUE EL PRESUPUESTO MATERIA DE LA PRESENTE DETERMINACIÓN. CUARTO.- SE DA RESPUESTA AL ESCRITO RECIBIDO POR ESTE ÓRGANO COMICIAL, A LAS 9 HORAS CON 41 MINUTOS DEL DÍA 26 DE ABRIL DEL AÑO 2023, SIGNADO POR LA CIUDADANA BLANCA ESTELA ALDANA ALEJANDRE. QUINTO.- NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA CIUDADANA BLANCA ESTELA ALDANA ALEJANDRE, CONFORME A DERECHO CORRESPONDA. SEXTO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA OFICIAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES CUANTO PRESIDENTA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHÍSIMAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO A ESTE ACUERDO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES". M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "CONSEJERO PEDRO ALVARADO EN PRIMERA RONDA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE CONSEJERO PEDRO ALVARADO POR FAVOR". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS PRESIDENTA. PUES PONGO A SU CONSIDERACIÓN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: EN EL CONSIDERANDO 15, SE REFIERE AL ARTÍCULO 91, FRACCIÓN CUARTA. SI ESTÁN DE ACUERDO SOLICITARÍA QUE TAMBIÉN SE AGREGUEN LAS FRACCIONES 1 Y 5. ASIMISMO, EN EL CONSIDERANDO 18 O DÉCIMO OCTAVO, SE REFIERE AL ARTÍCULO 102, EN SUS FRACCIONES UNO Y OCTAVA. SOLICITARÍA TAMBIÉN SI TIENEN A BIEN AGREGAR LA FRACCIÓN CUARTA. POSTERIORMENTE, EN LA PARTE QUE SE REFIERE AL DECRETO, ESTOY LOCALIZANDO, PERMÍTAME TANTITO, SERÍA EL CONSIDERANDO 20, EN SU PÁGINA... EN SU PÁGINA 15, PARA TENER UNA REDACCIÓN MÁS CLARA Y MÁS PRECISA, DE ACUERDO A LO QUE SE QUIERE DECIR EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO, SUGIERO LA SIGUIENTE REDACCIÓN: "EN ESE SENTIDO, CON BASE EN EL CRITERIO ADOPTADO POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN LA SENTENCIA DICTADA EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 75/...". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "CONSEJERO NO SE LE ESCUCHA". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: "¿NO SE ME ESCUCHA?". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "NO". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: "BIEN, A VER, VOY A PROCURAR ACERCARME UN POQUITO MÁS. ¿AHÍ SÍ SE ME ESCUCHA PRESIDENTA? ¿SÍ?". M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "AHÍ". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO

GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “AHÍ ESTOY. BIEN, PROCURARÉ NO MOVERME. GRACIAS. DECÍA YO A USTEDES ENTONCES QUE EN LA PÁGINA 15, SE HACE REFERENCIA A LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL QUE AHÍ SE MENCIONA. ENTONCES ESE PÁRRAFO, A LA CONSIDERACIÓN DEL DE LA VOZ, DEBE DE QUEDAR DE LA SIGUIENTE FORMA, SI ME LO PERMITEN, “EN ESE SENTIDO, CON BASE EN EL CRITERIO ADOPTADO POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN LA SENTENCIA DICTADA EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 75/2021, SE SOLICITA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA, A LOS PODERES EJECUTIVOS Y LEGISLATIVO, POR CONDUCTO DE QUIEN LEGALMENTE LOS REPRESENTA, EN VIRTUD DE LOS DETERMINADO A TRAVÉS DEL DECRETO NÚMERO 867, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL “TIERRA Y LIBERTAD”, NÚMERO 6185, DE FECHA 19 DE ABRIL DEL AÑO 2023, POR EL QUE SE CONCEDIÓ LA PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA CIUDADANA BLANCA ESTELA... BLANCA ESTELA ALDANA ALEJANDRE, SE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS POR PARTE DEL CONGRESO DEL ESTADO, CON CARGO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO Y SEA QUIEN SE HAGA CARGO DE ENTREGAR LOS RECURSOS ECONÓMICOS A ESTE ÓRGANO COMICIAL, PARA ESTAR EN APTITUD DE REALIZAR EL PAGO RESPECTIVO A DICHA CIUDADANA O DE ASÍ CONSIDERARLO, SEA EL PODER EJECUTIVO QUIEN OTORQUE LOS RECURSOS ECONÓMICOS CORRESPONDIENTES, PARA QUE ESTE ÓRGANO COMICIAL ESTÉ EN APTITUD DE CUMPLIR CON LA MULTICITADA OBLIGACIÓN DE PAGO RESPECTO A LA PENSIÓN ANTES REFERIDA. DE MI PARTE AHORA SÍ SERÍA CUANTO. ESPERO QUE SE HAYA ESCUCHADO Y AGRADEZCO SU PACIENCIA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “NO HAY PARTICIPACIONES EN SEGUNDA RONDA PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “TERCERA Y ÚLTIMA RONDA”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “NO HAY PARTICIPACIONES EN TERCERA RONDA PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN. AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, CONSEJERAS Y CONSEJEROS, SOMETO A SU APROBACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL 11 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO POR FAVOR”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “ME PERMITO INFORMAR A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE **EL PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO EN EL PUNTO NÚMERO 11 DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 17 HORAS CON 19 MINUTOS DEL DÍA LUNES 15 DE MAYO DEL AÑO 2023, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO, MAESTRO PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS.** ASIMISMO, INFORMO QUE EL PRESENTE ACUERDOS SE IDENTIFICA CON LA CLAVE IMPEPAC/CEE/107/2023. ES CUANTO PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. PASEMOS POR FAVOR AL PUNTO NÚMERO 12 DEL ORDEN DEL DÍA”. -----

M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: **“CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. CORRESPONDE A LA LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE LA TARJETA INFORMATIVA QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, SOBRE EL TRÁMITE DE LOS RECURSOS RELATIVOS AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA”.** LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: **“MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO A LA PRESENTE TARJETA INFORMATIVA, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES”.** M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: **“NO HAY PARTICIPACIONES EN PRIMERA RONDA PRESIDENTA”.** LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: **“BIEN. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES”.** M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: **“NO HAY PARTICIPACIONES EN SEGUNDA RONDA PRESIDENTA”.** LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: **“TERCERA Y ÚLTIMA RONDA”.** M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: **“USTED CONSEJERA PRESIDENTA EN TERCERA RONDA”.** LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: **“BIEN. YO NO TENGO NINGUNA OBSERVACIÓN, NADA MÁS BUENO, PUES AGRADECER ESTA TARJETA INFORMATIVA, EN DONDE QUEDA CLARÍSIMO CUÁLES SON LOS PASOS QUE SE HAN SEGUIDO, EN CUANTO A ESTE RECURSO QUE SE HA RECIBIDO POR PARTE DEL EJECUTIVO, PARA LLEVAR A CABO LAS ACCIONES DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. Y ME GUSTARÍA REITERAR NUEVAMENTE, QUE ESTE RECURSO NO OBEDECE A UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL, SINO QUE EN LA MISMA LEY ESTÁ CONTEMPLADO COMO PARTE DE EL PROYECTO DE ESTE MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA”.** LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: **“MUCHÍSIMAS GRACIAS. Y SECRETARIO POR FAVOR DEMOS POR PRESENTADA LA TARJETA INFORMATIVA, ASENTADA EN EL NUMERAL 12 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA”.** M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: **“CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. ME PERMITO HACER DEL CONOCIMIENTO QUE LA TARJETA INFORMATIVA SEÑALADA EN EL PUNTO NÚMERO 12 DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADA, SIENDO LAS 17 HORAS CON 21 MINUTOS DEL DÍA LUNES 15 DE MAYO DEL AÑO 2023. ES CUANTO PRESIDENTA”.** LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: **“MUCHÍSIMAS GRACIAS SECRETARIO. PODEMOS PASAR AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE CORRESPONDE AL NUMERAL 13”.** -----
M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: **“CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. ME PERMITO INFORMARLE QUE EL PUNTO NÚMERO 13 SE CORRESPONDE A LA CLAUSURA DE LA SESIÓN. ES CUANTO”.** LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: **“MUCHÍSIMAS GRACIAS. PUES ESTE... ANTES DE DAR POR CONCLUIR ESTA SESIÓN, QUISIERA MANDAR UNA FELICITACIÓN MUY GRANDE A TODAS LAS Y LOS MAESTROS DEL ESTADO DE**

MORELOS, POR ESTE DÍA, ESTE DÍA QUE BIEN MEREcido SE CELEBRA EN TODO EL PAÍS. UNA FELICITACIÓN Y MI RECONOCIMIENTO. Y BUENO, PUES UNA VEZ AGOTADOS TODOS LOS PUNTOS DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA Y SIENDO LAS 17 HORAS CON 22 MINUTOS DE ESTE LUNES 15 DE MAYO DEL AÑO 2023, SE DAN POR TERMINADOS LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA. QUE TENGAN UNA EXCELENTE TARDE Y MUCHÍSIMAS GRACIAS POR SU ACOMPAÑAMIENTO. NOS ESTAMOS VIENDO”. -----
FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA

EL SECRETARIO EJECUTIVO

MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ

M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA

LOS CONSEJEROS ELECTORALES

MTRA. ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE

DR. ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS

LIC. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ

MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS

MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ

MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS

LOS REPRESENTANTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. MARÍA DEL ROCÍO CARRILLO PÉREZ**

**PARTIDO DEL TRABAJO
C. JACQUELINE MORENO FITZ**

**PARTIDO MORENA
C. REYNA MAYRETH ARENAS RANGEL**

**PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO
C. ELIZABETH CARRIZOSA DÍAZ**

**PARTIDO MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL
C. JOSÉ ISAÍAS POZAS RICHARDS**

Acuerdos tomados en la Sesión Extraordinaria de fecha 15 de Mayo de 2023

IMPEPAC/CEE/098/2023. EL PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO EN EL PUNTO NÚMERO 2 DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 16 HORAS CON 25 MINUTOS DEL DÍA LUNES 15 DE MAYO DEL AÑO 2023, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LAS CONSEJERAS Y CONSEJERO ELECTORAL JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, LA CONSEJERA PRESIDENTA, MIREYA GALLY JORDÁ Y LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ.

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <http://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2023/05%20May/A-098-S-E-15-05-23.pdf>

IMPEPAC/CEE/099/2023. EL PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO EN EL PUNTO NÚMERO 3 DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 16 HORAS CON 31 MINUTOS DEL DÍA LUNES 15 DE MAYO DEL AÑO 2023, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, LAS REALIZADAS POR LA CONSEJERA PRESIDENTA, LA MAESTRA MIREYA GALLY JORDÁ, ASÍ COMO LAS REALIZADAS POR LA CONSEJERA, LA MAESTRA ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ.

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <http://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2023/05%20May/A-099-S-E-15-05-23.pdf>

IMPEPAC/CEE/100/2023. EL PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO EN EL PUNTO NÚMERO 4 DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 16 HORAS CON 37 MINUTOS DEL DÍA LUNES 15 DE MAYO DEL AÑO 2023, CON LAS OBSERVACIONES DE LAS CONSEJERAS Y EL CONSEJERO ELECTORAL: JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ Y LA CONSEJERA PRESIDENTA, MIREYA GALLY JORDÁ.

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <http://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2023/05%20May/A-100-S-E-15-05-23.pdf>

IMPEPAC/CEE/101/2023. EL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO EN EL PUNTO NÚMERO 5 DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 16 HORAS CON 42 MINUTOS DEL DÍA LUNES 15 DE MAYO DEL AÑO 2023, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, LAS REALIZADAS POR LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, ASÍ COMO LAS REALIZADAS POR LA CONSEJERA PRESIDENTA, MIREYA GALLY JORDÁ.

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <http://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2023/05%20May/A-101-S-E-15-05-23.pdf>

IMPEPAC/CEE/102/2023. EL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO EN EL PUNTO NÚMERO 6 DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 16 HORAS CON 46 MINUTOS DEL DÍA LUNES 15 DE MAYO DEL AÑO 2023, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO, LICENCIADO JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ; LA CONSEJERA, MAESTRA ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ; Y LAS REALIZADAS POR LA CONSEJERA PRESIDENTA, MAESTRA MIREYA GALLY JORDÁ.

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <http://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2023/05%20May/A-102-S-E-15-05-23.pdf>

IMPEPAC/CEE/103/2023. EL PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO EN EL PUNTO NÚMERO 7 DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 16 HORAS CON 51 MINUTOS DEL DÍA LUNES 15 DE MAYO DEL AÑO 2023, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, LAS REALIZADAS POR LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, ASÍ COMO LAS REALIZADAS POR LA CONSEJERA PRESIDENTA, MIREYA GALLY JORDÁ.

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <http://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2023/05%20May/A-103-S-E-15-05-23.pdf>

IMPEPAC/CEE/104/2023. EL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO EN EL PUNTO NÚMERO 8 DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 16 HORAS CON 58 MINUTOS DEL DÍA LUNES 15 DE MAYO DEL AÑO 2023, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS ELECTORALES: JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, LA CONSEJERA PRESIDENTA, MIREYA GALLY JORDÁ, EL CONSEJERO PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, ASÍ COMO LAS REALIZADAS POR LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO, LICENCIADA ELIZABETH CARRIZOSA DÍAZ, LAS CUALES HIZO PROPIAS LA CONSEJERA PRESIDENTA.

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <http://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2023/05%20May/A-104-S-E-15-05-23.pdf>

IMPEPAC/CEE/105/2023. EL PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO EN EL PUNTO NÚMERO 9 DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 17 HORAS CON 6 MINUTOS DEL DÍA LUNES 15 DE MAYO DEL AÑO 2023, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES: JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, LA CONSEJERA PRESIDENTA MIREYA GALLY JORDÁ, ASIMISMO, CON LA REALIZADAS POR EL CONSEJERO PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS Y LA REALIZADAS EN ESTE PUNTO EN PARTICULAR, POR LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ NUEVAMENTE.

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <http://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2023/05%20May/A-105-S-E-15-05-23.pdf>

IMPEPAC/CEE/106/2023. EL PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO EN EL PUNTO NÚMERO 10 DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 17 HORAS CON 11 MINUTOS DEL DÍA LUNES 15 DE MAYO DEL AÑO 2023, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO Y LAS CONSEJERAS: JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ Y LA CONSEJERA PRESIDENTA, MIREYA GALLY JORDÁ.

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <http://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2023/05%20May/A-106-S-E-15-05-23.pdf>

IMPEPAC/CEE/107/2023. EL PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO EN EL PUNTO NÚMERO 11 DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 17 HORAS CON 19 MINUTOS DEL DÍA LUNES 15 DE MAYO DEL AÑO 2023, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO, MAESTRO PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS.

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <http://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2023/05%20May/A-107-S-E-15-05-23.pdf>

TARJETA. TARJETA INFORMATIVA QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, SOBRE EL TRÁMITE DE LOS RECURSOS RELATIVOS AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. LA TARJETA INFORMATIVA SEÑALADA EN EL PUNTO NÚMERO 12 DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADA, SIENDO LAS 17 HORAS CON 21 MINUTOS DEL DÍA LUNES 15 DE MAYO DEL AÑO 2023.





Contenido

Antecedentes.....	3
Acciones realizadas.....	8



INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento

Con relación al trámite de los recursos financieros realizados con relación al presupuesto participativo, me permito informar lo siguiente:

Antecedentes

1. El 12 de abril del 2023 se recibieron los oficios SH/UP/088/2023 y SH/UP/089/2023 del Titular de la Unidad de Planeación y Coordinador Operativo del COPLADEMOR, informando a este Órgano Electoral que para poder iniciar con la entrega del recurso del presupuesto que se tiene autorizado en el artículo 11 del Reglamento de la Ley de Presupuesto Participativo del Estado de Morelos se deben entregar las SLR (Solicitud de Liberación de Recursos) en las áreas de la Coordinación de Programación y Presupuesto y en la Dirección General de Presupuesto y Gasto Público y solicitando la información correspondiente al desglose de cómo será utilizado el recurso que se le entregará al IMPEPAC con relación al Presupuesto Participativo; respectivamente.

000783

12 de abril de 2023

COPLADEMOR

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC

PRESENTE

En atención al oficio con número IMPEPAC/CE/UMIA/0100101 de fecha 11 de marzo de la presente anualidad, y dando respuesta a la entrega del presupuesto que tiene autorizado en el artículo 11 del Reglamento de la Ley de Presupuesto Participativo del Estado de Morelos.

Hago de su conocimiento que para poder iniciar con la entrega del recurso, es necesario que entregue su SLR (Solicitud de Liberación de Recursos), la cual deberá de ser proporcionada a los siguientes áreas:

- L.C. José Gerardo López Muñoz, Coordinador de Programación y Presupuesto.
- C.P. Yaniel Guzmán Salgado, Director General de Presupuesto y Gasto Público.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Este documento está firmado electrónicamente

A través de un certificado electrónico legalmente y válido, en representación de la información firmada, con valor jurídico equivalente al de la firma manuscrita, en términos de la Ley de Firma Electrónica del Estado Libre y Soberano de Morelos.

L.C. BRUNO ANTONIO ROSALES VILLALBA

TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y COORDINADOR OPERATIVO DEL COPLADEMOR

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC

ESTADO DE MORELOS

En la Ciudad de Morelos, a los 12 días del mes de abril del 2023.

L.C. José Gerardo López Muñoz, Coordinador de Programación y Presupuesto, firma en representación de la Unidad de Planeación y Coordinación Operativa del COPLADEMOR.

C.P. Yaniel Guzmán Salgado, Director General de Presupuesto y Gasto Público, firma en representación de la Dirección General de Presupuesto y Gasto Público.

En la Ciudad de Morelos, a los 12 días del mes de abril del 2023.

000783

Presupuesto participativo

Página 3 | 8



INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento

000784

12 ABR 2023

SECRETARÍA DE HACIENDA

UNIDAD DE PLANEACIÓN

04/03/2023

Guamaveca, Morelos, 12 de abril de 2023.

M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL IMEPAC
P R E S E N T E

En atención al oficio con número IMEPAC/SE/NA/113/2023 de fecha 31 de marzo de la presente anualidad, y dando respuesta a la entrega del presupuesto que tienen autorizado en el artículo 11 del Reglamento de la Ley de Presupuesto Participativo del Estado de Morelos.

Acordando a lo anterior, se solicita con fundamento en los artículos 6 fracción III, VI y 11^o ambos del Reglamento de la Ley del Presupuesto Participativo, entregue a esta Unidad, la información correspondiente al desglose de cómo será utilizado el recurso que se otorgará al IMEPAC con relación al Presupuesto Participativo, por lo que se solicita se llene el siguiente cuadro a indicir su número de proyecto que tiene asignado.

Esto con la finalidad de gestionar la autorización la liberación del recurso.

Partida presupuestal	Monto
5161 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$ 4,000,000.00
2111 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 4,000,000.00
2141 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$ 4,000,000.00
2611 Combustibles	\$ 4,000,000.00
Total	\$ 16,000,000.00

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Este documento está firmado electrónicamente.

A través de un certificado reconocido legalmente y tiene, en relación a la información firmada, un valor jurídico equivalente al de la firma autógrafa, de acuerdo a los términos de la Ley de Firma Electrónica del Estado Libre y Soberano de Morelos.

L.C. ENRIQUE ANTONIO NÚÑEZ ROSAS
TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN
Y COORDINADOR OPERATIVO DEL COPLADEMOR

Expdiente/Instituto
23/04/2023

SECRETARÍA DE HACIENDA
UNIDAD DE PLANEACIÓN

Artículo 11. Para el ejercicio del recurso destinado al presupuesto participativo del año correspondiente, se entregará hasta el día por ciento (10%) del presupuesto total asignado al presupuesto participativo en cada ejercicio fiscal, por concepto de gastos de operación, supervisión y seguimiento del mismo, que se relacionan con: servicios personales, honorarios, materiales, suministros, servicios generales y alquiler de espacio, conforme a lo previsto en la ley, el presente reglamento y demás normativas vigentes en la materia. Dichos recursos serán destinados al COPLADEMOR, al IMEPAC y demás unidades dependientes de su reglamento.

SECRETARÍA DE HACIENDA
hacienda.morelos.gob.mx
Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos
GNA - Infoline



INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento

2. Con fecha 19 de abril del 2023 en sesión Extraordinaria del Consejo Estatal Electoral mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/078/2023 se aprobó la distribución del Presupuesto Participativo 2023 por un importe de \$750,000.00 (Setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).



ACUERDO IMPEPAC/CEE/078/2023

ACUERDO IMPEPAC/CEE/078/2023 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA INSTRUIR A LA CIUDADA SECRETARÍA, PARA QUE REALICE LAS ACCIONES CONDUCTENTES, A EFECTO DE QUE ENTREGUE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL DESÍGLOSE DE CÓMO SERÁ UTILIZADO EL RECURSO QUE SE OTORGÓ A ESTE ÓRGANO COMICIAL, EN RELACIÓN CON EL TEMA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, EN ATENCIÓN A LOS EXTRACTOS EXPOSTOS EN EL OFICIO SH/UP/089/2023, SIGNADO POR EL TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y COORDINADOR OPERATIVO DEL COPLADEMOR, RECIBIDO POR ESTE ÓRGANO COMICIAL Y EN CONSECUENCIA SE APRUEBA LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE.

ANTECEDENTES

1. **EXPEDICIÓN DE LEY.** En fecha veintidós de febrero de dos mil veintitres, se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", Número 5786, Sexta Época la "Ley de Presupuesto Participativo del Estado de Morelos".

2. **APROBACIÓN DE REGLAMENTO.** En fecha veintidós de julio de dos mil veintitres, se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", Número 5948, Sexta Época, el "Reglamento de la Ley de Presupuesto Participativo del Estado de Morelos".

3. **PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA.** El día de julio de dos mil veintitres, Mayra Carly Jordá, en su calidad de Consejera Presidenta del Instituto Morenense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en representación de dicho órgano, presentó una demanda de controversia constitucional en la que impugnó lo siguiente:

a) De los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Morelos, la aprobación, publicación y promulgación, respectivamente, de la Ley de Presupuesto Participativo del Estado de Morelos, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" el veintidós de febrero de dos mil veintitres; en específico, los artículos 4, fracciones VII, IX y XI; 5, fracciones I, II, IV y V, II; 13, y 14 (con motivo de su primer acto de aplicación consistente en el oficio SH/UP/089/2023 emitido por la Secretaría de Hacienda).

ACUERDO IMPEPAC/CEE/078/2023 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA INSTRUIR A LA CIUDADA SECRETARÍA, PARA QUE REALICE LAS ACCIONES CONDUCTENTES, A EFECTO DE QUE ENTREGUE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL DESÍGLOSE DE CÓMO SERÁ UTILIZADO EL RECURSO QUE SE OTORGÓ A ESTE ÓRGANO COMICIAL, EN RELACIÓN CON EL TEMA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, EN ATENCIÓN A LOS EXTRACTOS EXPOSTOS EN EL OFICIO SH/UP/089/2023, SIGNADO POR EL TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y COORDINADOR OPERATIVO DEL COPLADEMOR, RECIBIDO POR ESTE ÓRGANO COMICIAL Y EN CONSECUENCIA SE APRUEBA LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE.

Página 1 de 32



Presupuesto participativo

Página 5 | 8



INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA



Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento

3. Mediante oficio número IMPEPAC/SE/VAMA/867/2023 con fecha del 20 de abril de 2023 se remitió el desglose del recurso del Presupuesto Participativo al Titular de la Unidad de Planeación y Coordinador Operativo del COPLADEMOR así como al Encargado de Despacho de la Secretaría de Hacienda.

Cuernavaca, Morelos, a 20 de abril de 2023.

Oficio no. IMPEPAC/SE/VAMA/867/2023.

Asunto: Se remite desglose del Presupuesto Participativo.

LC. ENRIQUE ANTONIO MUÑOZ ROSAS
TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN
Y COORDINADOR OPERATIVO DEL COPLADEMOR

PRESENTE

Por medio de la presente, al que suscribe M. en D. Víctor Antonio Marín Argüez en mi carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, y en atención a su oficio IMPEPAC/SE/VAMA/867/2023, mediante el cual solicita se le remita el desglose del monto que se otorgó a este Órgano Electoral en relación al Presupuesto Participativo e indicar el número de proyecto que se le ha asignado, al respecto se remite anexo en archivo PDF el desglose del recurso que fue aprobado por el pleno del Consejo Estatal Electoral mediante acuerdo IMPEPAC/CE/036/2023.

Adicionalmente informo que el número de proyecto asignado para el operativo de este órgano electoral es el 800001.

En otro particular, agradeceré que se tengan en cuenta las acciones que se disponen de manera prioritaria en la personal y la institucional.


M. VÍCTOR ANTONIO MARÍN ARGÜEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL IMPEPAC

Concordo con:

L. C. Ana Carolina López Guillén. Encargada de la Unidad de Planeación y Coordinación Operativa del COPLADEMOR.
L. C. María del Carmen López Guillén. Encargada de la Unidad de Planeación y Coordinación Operativa del COPLADEMOR.
L. C. María del Carmen López Guillén. Encargada de la Unidad de Planeación y Coordinación Operativa del COPLADEMOR.

En fe, a 20 de abril de 2023, en Cuernavaca, Morelos.

Teléfono: 077 2 61 47 00 | Dirección: Calle Juárez # 3 De La Paz, Cuernavaca, Morelos. | Web: www.impepac.mx

Página 1 de 1



INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento

4. El 03 de mayo del 2023 se recibió el oficio número SH/0583-GH/2023 de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos en el que se informa a este Órgano Electoral que han autorizado una transferencia presupuestal por un monto de \$750,000.00 (Setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) recurso proveniente de la asignación presupuestal al "Presupuesto Participativo" dentro del anexo 9 del Decreto Número Quinientos Setenta y Nueve publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6155 de fecha 29 de diciembre del 2022 y que el número de proyecto es el 800009.

PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD"

ÓRGANO DE PUBLICACIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS

Las Leyes y Decretos son obligatorios, por su publicación en este Periódico
Director: M. en P. y A. J. Samuel Sotelo Salgado
EXTRAORDINARIA

Cuernavaca, Mor., a 29 de diciembre de 2022 No. de oficio 6155

QUINTA SECCIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO

Decreto Número Quinientos Setenta y Nueve.- Por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023. (Continuación).

Pág. 2

Ley de ingresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Pág. 48

Imepac
03 MAY 2023
RECIBIDO
PRESIDENCIA 17
MTRA. MIREYA GALLY JORDA
CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO
MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PRESENTE

600009
Cuerpo de Vigilancia
DIRECTOR GENERAL DE
PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA
03 MAY 2023

Cuernavaca, Mor., 27 de abril de 2023.

Asunto: Transferencia Presupuestal

Por medio del presente, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, párrafo primero y segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 1, 2, párrafo primero, segundo y tercero, fracción II, III, IV, primer párrafo, 15, y 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos; 1, 11, 12 y 41 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, le informo que en cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo cuarto del Artículo Vigésimo Tercero del Decreto Número Quinientos Setenta y Nueve, por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos para el Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6155, de fecha 29 de diciembre de 2022, se indica lo siguiente:

En seguimiento al oficio SHURH/0583, relativo al ejercicio del Presupuesto Participativo y en términos del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Presupuesto Participativo del Estado de Morelos, se autoriza la transferencia presupuestal por un monto de \$750,000.00 (Setecientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.), recursos provenientes de la asignación presupuestal al "Presupuesto Participativo" dentro del Anexo 9 del decreto citado en el primer párrafo, a favor del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, como a continuación se detalla:

En el rubro	Proyecto	Partida	Monto
01 - Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana	Anexo 9 Presupuesto Participativo 2023	4541 Asignaciones Presupuestales a Organos Auxiliares	\$750,000.00

Si más por el momento me despido, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.C. JOSÉ GERARDO LÓPEZ HUERTADO
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS

Dirigida a:
L.C. Encargado de Despacho de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Estado de Morelos
L.C. Encargado de Despacho de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Estado de Morelos
L.C. Encargado de Despacho de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Estado de Morelos
L.C. Encargado de Despacho de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Estado de Morelos

SECRETARÍA DE HACIENDA
ESTADO DE MORELOS

SECRETARÍA DE HACIENDA
ESTADO DE MORELOS

SECRETARÍA DE HACIENDA
ESTADO DE MORELOS



Acciones realizadas

El 04 de mayo del 2023 y una vez que se contó con la autorización vía transferencia presupuestal por un monto de \$750,000.00 (Setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) cuyos recursos financieros provienen de la asignación presupuestal al "Presupuesto Participativo", este Órgano Electoral procedió a elaborar las Solicitudes de Liberación de Recursos, los CFDI's correspondientes e ingresarlas a la plataforma del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado (SIGEF).

El día lunes 08 de mayo del 2023 se entregó la documentación soporte en las instalaciones de la Secretaría de Hacienda.

Este es el informe.





Contenido

Antecedentes.....	3
Acciones realizadas.....	8



INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento

Con relación al trámite de los recursos financieros realizados con relación al presupuesto participativo, me permito informar lo siguiente:

Antecedentes

1. El 12 de abril del 2023 se recibieron los oficios SH/UP/088/2023 y SH/UP/089/2023 del Titular de la Unidad de Planeación y Coordinador Operativo del COPLADEMOR, informando a este Órgano Electoral que para poder iniciar con la entrega del recurso del presupuesto que se tiene autorizado en el artículo 11 del Reglamento de la Ley de Presupuesto Participativo del Estado de Morelos se deben entregar las SLR (Solicitud de Liberación de Recursos) en las áreas de la Coordinación de Programación y Presupuesto y en la Dirección General de Presupuesto y Gasto Público y solicitando la información correspondiente al desglose de cómo será utilizado el recurso que se le entregará al IMPEPAC con relación al Presupuesto Participativo; respectivamente.

000783

12 de abril de 2023

COPLADEMOR

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC

PRESENTE

En atención al oficio con número IMPEPAC/CE/UMIA/0100101 de fecha 11 de marzo de la presente anualidad, y dando respuesta a la entrega del presupuesto que tiene autorizado en el artículo 11 del Reglamento de la Ley de Presupuesto Participativo del Estado de Morelos.

Hago de su conocimiento que para poder iniciar con la entrega del recurso, es necesario que entregue su SLR (Solicitud de Liberación de Recursos), la cual deberá de ser proporcionada a los siguientes áreas:

- L.C. José Gerardo López Muñoz, Coordinador de Programación y Presupuesto.
- C.P. Yaniel Guzmán Salgado, Director General de Presupuesto y Gasto Público.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Este documento está firmado electrónicamente

A través de un certificado electrónico legalmente válido, en cumplimiento de la Ley de Firmas Electrónicas del Estado Libre y Soberano de Morelos.

L.C. BRUNO ANTONIO ROSALES VILLALBA

TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y COORDINADOR OPERATIVO DEL COPLADEMOR

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC

ESTADO DE MORELOS

En la Ciudad de Morelos, a los 12 días del mes de abril del 2023.

Por el presente se declara que el contenido del presente documento es verídico y no ha sido alterado.

000783

Presupuesto participativo



INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento

000784

12 ABR 2023

SECRETARÍA DE HACIENDA

UNIDAD DE PLANEACIÓN

04/03/2023

Cuernavaca, Morelos, 12 de abril de 2023.

M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL IMEPAC
P R E S E N T E

En atención al oficio con número IMEPAC/SE/NA/113/2023 de fecha 31 de marzo de la presente anualidad, y dando respuesta a la entrega del presupuesto que tienen autorizado en el artículo 11 del Reglamento de la Ley de Presupuesto Participativo del Estado de Morelos.

Acordando a lo anterior, se solicita con fundamento en los artículos 6 fracción III, VI y 11^o ambos del Reglamento de la Ley del Presupuesto Participativo, entregue a esta Unidad, la información correspondiente al desglose de cómo será utilizado el recurso que se otorgará al IMEPAC con relación al Presupuesto Participativo, por lo que se solicita se llene el siguiente cuadro a indicir su número de proyecto que tiene asignado.

Esto con la finalidad de gestionar la autorización la liberación del recurso.

Partida presupuestal	Monto
5161 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$ 400,000.00
2111 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 400,000.00
2141 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$ 400,000.00
2811 Combustibles	\$ 400,000.00
Total	\$ 1,600,000.00

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Este documento está firmado electrónicamente
A través de un certificado reconocido legalmente y tiene, en relación a la información firmada, un valor jurídico equivalente al de la firma autógrafa.
L.C. ENRIQUE ANTONIO NÚÑEZ ROSAS
TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN
Y COORDINADOR OPERATIVO DEL COPLADEMOR

Expdiente/Instituto
2023/04/12

SECRETARÍA DE HACIENDA
UNIDAD DE PLANEACIÓN

Artículo 11. Para el ejercicio del recurso destinado al presupuesto participativo del año correspondiente, se entregará hasta el día por ciento (10%) del presupuesto total asignado al presupuesto participativo en cada ejercicio fiscal, por concepto de gastos de operación, supervisión y seguimiento del mismo, que se relacionan con: servicios personales, honorarios, materiales, suministros, servicios generales y alquiler de espacio, conforme a lo previsto en la ley, el presente reglamento y demás normativas vigentes en la materia. Dichos recursos serán destinados al COPLADEMOR, al IMEPAC y demás unidades dependientes de su reglamento.

SECRETARÍA DE HACIENDA
hacienda.morelos.gob.mx
Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos
GNA - IniciaVotación



INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento

2. Con fecha 19 de abril del 2023 en sesión Extraordinaria del Consejo Estatal Electoral mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/078/2023 se aprobó la distribución del Presupuesto Participativo 2023 por un importe de \$750,000.00 (Setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).



CONSEJO ESTATAL ELECTORAL

ACUERDO IMPEPAC/CEE/078/2023

ACUERDO IMPEPAC/CEE/078/2023 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA INSTRUIR A LA CIUDADA SECRETARÍA, PARA QUE REALICE LAS ACCIONES CONDUCTIVAS, A EFECTO DE QUE ENTREGUE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL DESDOLSO DE CÓMO SERÁ UTILIZADO EL RECURSO QUE SE OTORGÓ A ESTE ÓRGANO COMICIAL, EN RELACIÓN CON EL TEMA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, EN ATENCIÓN A LOS EXTRACTOS EXPOSTOS EN EL OFICIO SH/UP/089/2023, SIGNADO POR EL TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y COORDINADOR OPERATIVO DEL COMPLEJADOR, RECIBIDO POR ESTE ÓRGANO COMICIAL Y EN CONSECUENCIA SE APRUEBA LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE.

ANTECEDENTES

1. **EXPEDICIÓN DE LEY.** En fecha veintidós de febrero de dos mil veintitres, se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", Número 5786, Sexta Época la "Ley de Presupuesto Participativo del Estado de Morelos".

2. **APROBACIÓN DE REGLAMENTO.** En fecha veintidós de julio de dos mil veintitres, se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", Número 5948, Sexta Época, el "Reglamento de la Ley de Presupuesto Participativo del Estado de Morelos".

3. **PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA.** El día de julio de dos mil veintitres, Mayra Carly Jordá, en su calidad de Consejera Presidenta del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en representación de dicho órgano, presentó una demanda de controversia constitucional en la que impugnó lo siguiente:

a) De los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Morelos, la aprobación, publicación y promulgación, respectivamente, de la Ley de Presupuesto Participativo del Estado de Morelos, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" el veintidós de febrero de dos mil veintitres; en específico, los artículos 4, fracciones VII, IX y XI; 5, fracciones I, II, IV y V, II; 13, y 14 (con motivo de su primer acto de aplicación consistente en el oficio SH/UP/089/2023 emitido por la Secretaría de Hacienda).

ACUERDO IMPEPAC/CEE/078/2023 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA INSTRUIR A LA CIUDADA SECRETARÍA, PARA QUE REALICE LAS ACCIONES CONDUCTIVAS, A EFECTO DE QUE ENTREGUE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL DESDOLSO DE CÓMO SERÁ UTILIZADO EL RECURSO QUE SE OTORGÓ A ESTE ÓRGANO COMICIAL, EN RELACIÓN CON EL TEMA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, EN ATENCIÓN A LOS EXTRACTOS EXPOSTOS EN EL OFICIO SH/UP/089/2023, SIGNADO POR EL TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y COORDINADOR OPERATIVO DEL COMPLEJADOR, RECIBIDO POR ESTE ÓRGANO COMICIAL Y EN CONSECUENCIA SE APRUEBA LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE.

Página 1 de 32



Presupuesto participativo

Página 5 | 8



INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA



Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento

3. Mediante oficio número IMPEPAC/SE/VAMA/867/2023 con fecha del 20 de abril de 2023 se remitió el desglose del recurso del Presupuesto Participativo al Titular de la Unidad de Planeación y Coordinador Operativo del COPLADEMOR así como al Encargado de Despacho de la Secretaría de Hacienda.

Cuernavaca, Morelos, a 20 de abril de 2023.

Oficio no. IMPEPAC/SE/VAMA/867/2023.

Asunto: Se remite desglose del Presupuesto Participativo.

LC. ENRIQUE ANTONIO MUÑOZ ROSAS
TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN
Y COORDINADOR OPERATIVO DEL COPLADEMOR

PRESENTE

Por medio de la presente, al que suscribe M. en D. Víctor Antonio Mauri Argüez en mi carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, y en atención a su oficio SM/PP/867/2023, mediante el cual solicita se le remita el desglose del monto que se otorgó a este Órgano Electoral en relación al Presupuesto Participativo e indicar el número de proyecto que se le ha asignado, al respecto se remite anexo en archivo PDF el desglose del recurso que fue aprobado por el pleno del Consejo Estatal Electoral mediante acuerdo IMPEPAC/CE/036/2023.

Adicionalmente informo que el número de proyecto asignado para el operativo de este órgano electoral es el 800001.

En otro particular, agradeceré que se le remita su copia al órgano que me dispuso de usted para la mejor en la persona y la institución.


M. VÍCTOR ANTONIO MAURI ARGÜEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL IMPEPAC

Concedido a:

L.C. Ana Carolina López Guillén. Encargada de la Unidad de Planeación y Coordinación Operativa del COPLADEMOR.
L.C. Víctor Antonio Mauri Argüez. Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.
L.C. Víctor Antonio Mauri Argüez. Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

En fe, a 20 de abril de 2023, en Cuernavaca, Morelos.

Teléfono: 01(722) 67 47 00 | Dirección: Calle Juárez #13 De La Paz, Cuernavaca, Morelos. | Web: www.impepac.mx

Página 1 de 1



INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento

4. El 03 de mayo del 2023 se recibió el oficio número SH/0583-GH/2023 de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos en el que se informa a este Órgano Electoral que han autorizado una transferencia presupuestal por un monto de \$750,000.00 (Setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) recurso proveniente de la asignación presupuestal al "Presupuesto Participativo" dentro del anexo 9 del Decreto Número Quinientos Setenta y Nueve publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6155 de fecha 29 de diciembre del 2022 y que el número de proyecto es el 800009.

PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD"

ÓRGANO DE PUBLICACIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS

Las Leyes y Decretos son obligatorios, por su publicación en este Periódico
Director: M. en P. y A. J. Samuel Sotelo Salgado
EXTRAORDINARIA

Cuernavaca, Mor., a 29 de diciembre de 2022 No. época 6155

QUINTA SECCIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO

Decreto Número Quinientos Setenta y Nueve.- Por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023. (Continuación).

Pág. 2

Ley de ingresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Pág. 48

Imepac
03 MAY 2023
RECIBIDO
PRESIDENCIA 17
MTRA. MIREYA GALLY JORDA
CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO
MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PRESENTE

600009
Cuerpo de Vigilancia
DIRECTOR GENERAL DE
PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN
CIVIL
03 MAY 2023

Cuernavaca, Mor., 27 de abril de 2023.

Asunto: Transferencia Presupuestal

Por medio del presente, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, párrafo primero y segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 1, 2, párrafo primero, segundo y tercero, fracción II, III, IV, párrafo primero, 15, y 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos; 1, 11, 12 y 41 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, le informo que en cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo cuarto del Artículo Vigésimo Tercero del Decreto Número Quinientos Setenta y Nueve, por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos para el Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6155, de fecha 29 de diciembre de 2022, se indica lo siguiente:

En seguimiento al oficio SHURH/0583, relativo al ejercicio del Presupuesto Participativo y en términos del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Presupuesto Participativo del Estado de Morelos, se autoriza la transferencia presupuestal por un monto de \$750,000.00 (Setecientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.), recursos provenientes de la asignación presupuestal al "Presupuesto Participativo" dentro del Anexo 9 del decreto citado en el primer párrafo, a favor del Instituto Morenense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, como a continuación se detalla:

En el rubro	Proyecto	Partida	Monto
61.- Instituto Morenense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana	Anexo 9 Presupuesto Participativo 2023	4541	\$750,000.00
Asignaciones Presupuestales a Organos Auxiliares			
SECRETARÍA DE HACIENDA			
SECRETARÍA DE JUSTICIA			

Si más por el momento me despido, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.C. JOSÉ GERARDO LÓPEZ HUERTADO
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS

Dirigida a:
L.C. Encargado de Despacho de la Secretaría de Hacienda y Contraloría Ejecutiva de la SH/0583. Para su conocimiento.
L.C. del Subcomité de Vigilancia y Control del Presupuesto Participativo y Presupuesto de Egresos.
L.C. Para su conocimiento, coordinación y seguimiento presupuestal. SH/0583. Morelos.
C. Encargado de la SH/0583.

SECRETARÍA DE HACIENDA
teléfono: 01 777 340 0000
correo electrónico: sh@morelos.gob.mx
Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos
gob.morelos



Acciones realizadas

El 04 de mayo del 2023 y una vez que se contó con la autorización vía transferencia presupuestal por un monto de \$750,000.00 (Setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) cuyos recursos financieros provienen de la asignación presupuestal al "Presupuesto Participativo", este Órgano Electoral procedió a elaborar las Solicitudes de Liberación de Recursos, los CFDI's correspondientes e ingresarlas a la plataforma del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado (SIGEF).

El día lunes 08 de mayo del 2023 se entregó la documentación soporte en las instalaciones de la Secretaría de Hacienda.

Este es el informe.